



Aprueban iniciativa para proteger derechos de autor de actores de doblaje y locutores

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una iniciativa dirigida a la Cámara de Diputados, para proteger los derechos de autor de actores de doblaje y locutores, cuyas voces han sido modificadas con inteligencia artificial y difundidas en redes sociales sin su consentimiento.

En conferencia de prensa, explicaron que durante la pandemia muchas de sus voces fueron clonadas mediante *software*, incluso algunas de actores que tenían contratos de exclusividad con determinadas marcas, lo que les provocó problemas legales.

Uno de los casos más mediáticos fue el del fallecido actor de doblaje Pepe Lavat, narrador de *Dragon Ball*, cuya voz fue clonada en un video que difundió el Instituto Nacional Electoral (INE), que tras la controversia por derechos de autor tuvo que retirar de sus redes sociales.

El paquete de reformas a las leyes

federales de trabajo; de derechos de autor; en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; y de cinematografía, prohíbe la reproducción, replicación e imitación de características físicas y psicológicas, como el rostro y la voz, de actores y músicos, por medio de herramientas digitales como *software* de inteligencia artificial, sin su autorización expresa.

Considera a los actores de doblaje y/o locutores como autores de obras audiovisuales, sujetos a protección jurídica; y cuyos nombres deberán exponerse dentro de la exposición de cualquier obra cinematográfica, material audiovisual, fonograma o videograma.

Por otra parte, el diputado promotor de la iniciativa, el morenista Paulo García, subrayó que se trata de una causa justa, por la protección del trabajo de actrices y actores del doblaje.

“Se trata de poner la tecnología al servicio de las personas”, comentó, al señalar la importancia de que los avances tecnológicos no sean utilizados para precari-

zar el trabajo artístico, sino para dignificarlo.

Al presentar el dictamen ante el pleno, el diputado Juan Rubio Gualito advirtió que una voz puede ser replicada digitalmente sin consentimiento, sin reconocimiento y sin remuneración, “dejando a miles de artistas, intérpretes, narradores, locutores y actores de doblaje en una situación de indefensión”.

Explicó que la reforma representa un avance en la defensa de los derechos de quienes utilizan su voz como medio de trabajo.

La iniciativa, que fue aprobada por unanimidad del pleno del Congreso local, fue turnada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se espera que sea analizada y discutida para su eventual aprobación a nivel federal.